

de ejecución del presupuesto del ejercicio en que hayan de surtir efectos, debiendo ser objeto de publicación en la misma forma señalada en el apartado dispositivo anterior.

Zaragoza, a 10 de agosto de 2011. — El presidente, Luis María Beamonte Mesa.

HACIENDA Y REGIMEN INTERIOR

Núm. 11.013

Esta Presidencia, en cumplimiento del artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, dispone la publicación de las retribuciones de las plazas de la plantilla de personal eventual de la Diputación Provincial de Zaragoza, ejercicio 2011.

| Denominación plaza | Retribución bruta anual (euros) | N.º |
|--|---------------------------------|-----|
| JEFE DE GABINETE DE PRESIDENCIA | 68.254,06 | 1 |
| DIRECTOR DE LA AGENCIA PROVINCIAL | | |
| DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO MUNICIPAL | 60.419,10 | 1 |
| COORDINADOR GABINETE PRESIDENCIA | 59.027,08 | 1 |
| COORDINADOR DE PUBLICACIONES | 50.830,64 | 1 |
| TECNICO INFORMATICO GABINETE | 45.772,02 | 1 |
| JEFE DE PRENSA | 55.967,24 | 1 |
| JEFE DE PROTOCOLO | 50.830,64 | 1 |
| TECNICO DE PROTOCOLO | 48.200,46 | 1 |
| PERIODISTA | 48.200,46 | 1 |
| TECNICO DE AREA DE GABINETE | 39.099,90 | 6 |
| DIRECTOR TECNICO DE AREA | 60.419,10 | 4 |
| DIRECTOR ZARAGOZA, CUARTO ESPACIO | 60.419,10 | 1 |
| ASESOR DE AREA | 52.607,94 | 7 |
| SECRETARIO GENERAL TECNICO | 55.967,24 | 1 |
| SECRETARIA 1.ª PRESIDENCIA | 45.401,16 | 1 |
| SECRETARIA 2.ª PRESIDENCIA | 43.044,26 | 1 |
| SECRETARIA VICEPRESIDENCIA 1.ª | 39.121,60 | 2 |
| SECRETARIA DE VICEPRESIDENCIA | 35.894,46 | 2 |
| AUXILIAR ADMTVO. VICEPRESIDENCIA | 31.503,64 | 1 |
| CONDUCTOR | 38.559,36 | 2 |
| COORDINADOR DE GRUPOS POLITICOS | 38.343,90 | 5 |
| ADMINISTRATIVO DE GRUPOS POLITICOS | 31.525,20 | 6 |
| ADMVO. GENERAL GRUPOS POLITICOS | 35.250,74 | 2 |
| AUXILIAR ADMTVO. GRUPOS POLITICOS | 24.117,94 | 10 |
| TECNICO INFORMATICO | 34.954,22 | 1 |
| TECNICO DE CALIDAD | 45.772,02 | 1 |

Zaragoza, 10 de agosto de 2011. — El presidente, Luis María Beamonte Mesa.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Area de Alcaldía

Secretaría General

Núm. 10.755

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria el día 4 de julio de 2011.

Constituyose el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 10:00 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la presidencia del excelentísimo señor alcalde don Juan Alberto Belloch Julbe, los concejales señores: don José Manuel Alonso Plaza, don Raúl César Ariza Barra, don Carmelo Javier Asensio Bueno, don Jorge Antonio Azcón Navarro, doña Gema Bes Pérez, don Jerónimo Blasco Jáuregui, don Julio José Calvo Iglesias, doña María de los Reyes Campillo Castells, doña María Dolores Campos Palacio, doña Patricia María Cavero Moreno, don Luis Enrique Collados Mateo, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, doña Leticia Crespo Mir, doña María Carmen Dueso Mateo, doña Paloma Espinosa Gabasa, don Roberto Fernández García, don Laureano Garín Lanaspá, don Fernando Gimeno Marín, doña Elvira Esperanza Horno Octavio, don Fernando Ledesma Gelas, doña María Isabel López González, don Angel Carlos Lorén Villa, don Juan Martín Expósito, doña María Jesús Martínez del Campo, don Pablo Muñoz San Pío, don Pedro Navarro López, don Carlos Pérez Anadón, doña María Dolores Ranera Gómez, don José Ignacio Senao Gómez y don Eloy Vicente Suárez Lamata. Presente el interventor general, don José Ignacio Notivoli Mur, y el secretario general del Pleno, don Luis Jiménez Abad.

En capítulo de protocolo, a propuesta de la Presidencia se adoptan los siguientes acuerdos: Hacer constar en acta el pésame la Corporación por el fallecimiento en atentado de los militares españoles don Manuel Argudín Perrino y doña Niyireth Pineda Marín cuando realizaban labores de reconocimiento en Afganistán. Expresar una vez más nuestra condena y dolor por las trece víctimas de violencia de género producidas desde la celebración de la última sesión plenaria ordinaria, entre ellas la que se produjo ayer en nuestra ciudad y que se cobró la vida de doña Angélica Pilar Chusete Tenorio.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

I. PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión de constitución del Ayuntamiento celebrada el 11 de junio de 2011.

1. Proposiciones de la Alcaldía:

1.1. Proposición de la Alcaldía en el sentido de que el Pleno quede enterado de decreto de la Alcaldía de 13 de junio último, por el que se nombran los consejeros del Gobierno de Zaragoza, el vicealcalde, los Tenientes de alcalde y los concejales delegados. Queda enterado.

1.2. Proposición de la Alcaldía en el sentido de que el Pleno quede enterado de decreto de la Alcaldía de la misma fecha, por el que se establece la estructura orgánica de la administración del Ayuntamiento de Zaragoza y se adscriben los organismos públicos municipales. Queda enterado.

1.3. Proposición de la Alcaldía dando cuenta de los grupos políticos constituidos. Queda enterado.

1.4. Proposición de la Alcaldía sobre periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno del Ayuntamiento. Unanimidad.

1.5. Proposición de la Alcaldía sobre composición de las comisiones plenarios permanentes y adscripción de concejales. 16 votos a favor (PSOE/CHA/IU) y 15 votos en contra (PP). Queda aprobada.

1.6. Proposición de la Alcaldía sobre designación de vocales del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo. Unanimidad.

1.7. Proposición de la Alcaldía sobre designación de vocales de los órganos de gobierno de los organismos autónomos locales del Ayuntamiento de Zaragoza. Unanimidad.

1.8. Proposición de la Alcaldía sobre nombramiento de representantes del Ayuntamiento de Zaragoza en diversos órganos y entidades. Unanimidad.

1.9. Proposición de la Alcaldía sobre nombramiento de representantes del Ayuntamiento de Zaragoza en los órganos de diversas sociedades. Unanimidad.

1.10. Proposición de la Alcaldía sobre aprobación inicial de modificación de la plantilla de personal eventual. Unanimidad.

1.11. Proposición de la Alcaldía sobre aprobación inicial de modificación de los estatutos del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas. Unanimidad.

1.12. Proposición de la Alcaldía sobre aprobación inicial de modificación de los estatutos del Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen. Unanimidad.

1.13. Proposición de la Alcaldía sobre aprobación inicial de modificación de los estatutos del Patronato Municipal de Turismo. Unanimidad.

1.14. Proposición de la Alcaldía sobre aprobación inicial de modificación de los estatutos del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial. Unanimidad.

1.15. Proposición de la Alcaldía sobre aprobación inicial de modificación de los Estatutos del Instituto Municipal del Agua. Unanimidad.

Se levanta la sesión a las 10:30 horas.

Zaragoza, a 4 de julio de 2011. — El secretario general del Pleno, Luis Jiménez Abad. — Visto bueno: El alcalde, Juan Alberto Belloch Julbe.

Núm. 10.755 bis

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 20 de julio de 2011.

Constituyose el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 10:00 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la presidencia del excelentísimo señor alcalde don Juan Alberto Belloch Julbe, los concejales señores: don José Manuel Alonso Plaza, don Raúl César Ariza Barra, don Carmelo Javier Asensio Bueno, don Jorge Antonio Azcón Navarro, doña Gema Bes Pérez, don Jerónimo Blasco Jáuregui, don Julio José Calvo Iglesias, doña María de los Reyes Campillo Castells, doña María Dolores Campos Palacio, doña Patricia María Cavero Moreno, don Luis Enrique Collados Mateo, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, doña Leticia Crespo Mir, doña María Carmen Dueso Mateo, doña Paloma Espinosa Gabasa, don Roberto Fernández García, don Laureano Garín Lanaspá, don Fernando Gimeno Marín, doña Elvira Esperanza Horno Octavio, don Fernando Ledesma Gelas, doña María Isabel López González, don Angel Carlos Lorén Villa, don Juan Martín Expósito, doña María Jesús Martínez del Campo, don Pablo Muñoz San Pío, don Pedro Navarro López, don Carlos Pérez Anadón, doña María Dolores Ranera Gómez, don José Ignacio Senao Gómez y don Eloy Vicente Suárez Lamata. Presente el interventor general accidental, don Felipe Méndez Lázaro, y el secretario general del Pleno, don Luis Jiménez Abad.

En capítulo de protocolo, a propuesta de la Presidencia se adoptan los siguientes acuerdos: Expresar nuestra condena y dolor por las cuatro víctimas de violencia de género producidas desde la celebración de la última sesión plenaria ordinaria. Expresar los mejores deseos para el futuro y el agradecimiento de la Corporación por los servicios prestados al personal municipal que pasa a la situación de jubilación y que se relaciona seguidamente: don José Luis Gómez Chamarró, oficial de colegio público; don Angel Ibáñez Marruedo, ingeniero técnico industrial; don Julio Julián Escobedo, policía local; doña Amalia Sesma Villarig, administrativo; don Fernando Molina Giménez, oficial fontanero; don José López Sebastián, maestro matarife; don José María Arnal

Campos, policía local; don Luis Alberto Anadón Cebollada, oficial albañil; don Vicente Pedro Gracia Oróñez, policía local; doña Manuela Pérez Ibáñez, oficial de cocina; don Miguel Moliner Domínguez, oficial pintor; don Isidro Nogués Mainar, subinspector de la Policía Local; don Miguel Leal Aznar, bombero; don Emilio Navarro Arpal, sargento bombero; don Juan José Vinués Escanero, maestro fontanero; don Francisco Martín Barea, arquitecto técnico; don José Angel Alcubierre Ibor, oficial fontanero; doña María Teresa Villanueva Gallego, operario especialista; don Emilio Modrego Pérez, bombero auxiliar, y don Santiago Gonzalo Andrés, sobrestante. Expresar el testimonio de pésame de la corporación a los familiares de los trabajadores municipales fallecidos en activo: don José Ignacio Gil Pradas, don Santiago Aguerri Aladrén y doña María Cristina Gil Imaz.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

I. PARTE RESOLUTIVA

Conocido por los señores concejales el contenido del acta de la sesión ordinaria celebrada por este Pleno Consistorial el 4 de julio en curso, es aprobada sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a la misma.

1. Proposiciones de Alcaldía.

1.1. Quedar enterado de decreto de la Alcaldía de 4 de julio actual por el que se nombran los presidentes y vicepresidentes de las comisiones plenarios permanentes.

1.2. Quedar enterado de decreto de la Alcaldía de 12 de julio en curso, por el que se delega la presidencia efectiva de las juntas municipales.

1.3. Proposición de la Alcaldía sobre designación de vocal del consejo del Instituto Municipal de Fomento de Empleo y Fomento Empresarial. Unanimidad.

II. ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES

Presidencia, Economía y Hacienda

2. Aprobar la cuenta general del Ayuntamiento de Zaragoza, ejercicio 2010 (491131/11). 16 votos a favor (PSOE/CHA/IU) y 15 abstenciones (PP). Queda aprobado.

3. Solicitar del Instituto de Crédito Oficial (ICO) la incorporación del Ayuntamiento de Zaragoza a la línea financiera prevista en el RD Ley 8/11, de 1 de julio (768704/11). 16 votos a favor (PSOE/CHA/IU) y 15 abstenciones (PP). Queda aprobado.

4. Quedar enterado del contenido de los estados de información contable remitidos por el Servicio de Contabilidad y referidos al cierre del mes de abril de 2011 (506856/11).

5. Quedar enterado del contenido de los estados de información contable remitidos por el Servicio de Contabilidad y referidos al cierre del mes de mayo de 2011 (651469/11).

6. Quedar enterado del contenido de los estados de información contable remitidos por el Servicio de Contabilidad y referidos al cierre del mes de junio de 2011 (761429/11).

7. Acordar la adhesión íntegra del Ayuntamiento de Zaragoza al convenio suscrito entre la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias para la recaudación ejecutiva de los recursos de derecho público de las corporaciones locales (624962/03). Unanimidad.

8. Aprobar la comprobación del Inventario General de Bienes Municipales, de conformidad con el art. 5.2 del Reglamento Orgánico Municipal (534063/11). Unanimidad.

9. Aprobar provisionalmente la imposición de contribuciones especiales derivadas de la ampliación y mejora del Servicio de Extinción de Incendios correspondiente al ejercicio 2011 (525432/11). Unanimidad.

10. Conceder a don Jesús Domínguez Sanz autorización para desempeñar un segundo puesto de trabajo en el sector público, como profesor asociado a tiempo parcial (460632/11). Unanimidad.

11. Conceder a don Juan Aliaga Pérez autorización para compatibilizar su trabajo con el desempeño del cargo de alcalde de Botorrita (Zaragoza), de conformidad con lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, que regula las incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas (419992/11). Unanimidad.

Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda

12. Aprobar definitivamente la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto de enlace en la carretera N-232 para acceso a Sobradriel, N-232 de Vinaroz a Vitoria y Santander, p.k. 256,182, provincia de Zaragoza, modificada en ejecución de sentencia, siendo beneficiario el Ayuntamiento de Zaragoza (250233/2006). Unanimidad.

13. Aprobar definitivamente la alteración de la calificación jurídica y la constitución de derecho de superficie en favor de Mercazaragoza, S.A., respecto de la parcela ES-01 de las resultantes del proyecto de reparcelación del sector del S.U.Z. 88/1 para destinarlo a la construcción de un mercado municipal, resolviendo las alegaciones formuladas durante el periodo de información pública (1440550/09 y otro). Unanimidad.

14. Aprobar inicialmente la modificación aislada número 80 del Plan General, para ampliar el ámbito del sector SUZ MN/1, Montañana, con el fin de posibilitar un nuevo acceso al sector (358355/2011). MAL 31.

15. Aprobar con carácter definitivo modificación aislada número 73 del Plan General, con el objeto de cambiar la calificación de dos parcelas sitas en ave-

nida de Cataluña, angular a calle Tomás A. Edison, a propuesta de Beatriz López Palacín, en representación de Auripa, S.A. (1438843/2010 y otros). MAL 31.

16. Aprobar con carácter definitivo la modificación aislada número 59 del Plan General En el área SUZ SI/2. Santa Isabel, a propuesta de Francisco José Artal Marteles, en representación de Desarrollos Inmobiliarios Artal, S.L., y otros (383418/2009 y otros). MAL 31.

17. Aprobar, con carácter definitivo, modificación puntual número 72 del Plan General relativa a la altura de las dotaciones del grupo 5, asistencia o bienestar social, en las áreas 9, 11 y 13 del Actur (705490/2009 y otros). MAL 31.

18. Aprobar, con carácter inicial, modificación aislada número 81 del Plan General relativa a la ordenanza especial de la Ciudad Jardín (766371/2011). MAL 31.

19. Proponer al Consejo de Urbanismo de Aragón la corrección de error 53.07 del Plan General, detectada en el área U-53-1 Cogullada (1439777/2010). Unanimidad.

20. Aprobar con carácter definitivo la modificación aislada número 3 del Plan parcial del sector 88/3-1, Puerto Venecia, a instancia de Ian Andrew Sandford, en representación de Eurofund Investments Zaragoza, S.L. (1000054/2010 y otro). Unanimidad.

21. Aprobar con carácter definitivo modificación puntual número 5 del Plan parcial del polígono Empresarium, SUZ 88/2-1 y 88/2-2, redactado de oficio por este Ayuntamiento de Zaragoza. (1485419/2010). Unanimidad.

22. Corregir a instancia de Antonio Pla Ruestes, en representación de la Junta de Compensación del Sector SUZ 56/5-1, los errores materiales detectados en el Plan parcial del citado sector (941675/2010). Unanimidad.

23. Aprobar con carácter definitivo la inclusión en el Catálogo de edificios y conjuntos de interés del asentamiento de carácter tradicional "Jardín de Riela" del barrio de Santa Isabel, en la figura de Lugar de Interés Etnográfico, a instancia de don Ramón Rubio Unzurrunzaga, presidente de la Comunidad de Propietarios Jardín de Riela. (508181/2010 y otros). Unanimidad.

24. Aprobar con carácter definitivo la inclusión en el Catálogo del edificio situado en calle Azoque, número 50 (1405473/2010 y otros). Unanimidad.

25. Dar cuenta del acuerdo adoptado por el Gobierno de Zaragoza en sesión celebrada el 19 de mayo de 2011, por el que se aprobó con carácter inicial la modificación aislada número 4 del Plan parcial del polígono 69-A (234970/2007 y otros). Queda enterado.

26. Aprobar con carácter definitivo estudio de detalle relativo a la parcela C-5 del Plan parcial sector 89/3, Arcosur, a instancia de don Fernando Pinilla Ortega, en representación de Viviendas Eriste, S.L. (37607/2011). Unanimidad.

27. Aprobar con carácter definitivo estudio de detalle relativo a la manzana 2 del área de intervención F-56-7, instado por don Antonio Pla Rueste, en nombre y representación de la Junta de Compensación del área de intervención F-56-7 (1103478/2009). Unanimidad.

28. Aprobar con carácter definitivo estudio de detalle relativo a la manzana A5 del SUZ SG-2, a instancia de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución Unica del sector SUZ SG-2 (38884/2009). Unanimidad.

29. Aprobar con carácter definitivo estudio de detalle relativo a la manzana B2 del SUZ SG-2, a instancia de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución Unica del sector SUZ SG-2 (38969/2009). Unanimidad.

30. Aprobar con carácter definitivo estudio de detalle relativo a la manzana B3 del SUZ SG-2, a instancia de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución Unica del sector SUZ SG-2 (38970/2009). Unanimidad.

31. Aprobar, con carácter definitivo, estudio de detalle relativo a la manzana C1 del SUZ SG-2, a instancia de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución Unica del sector SUZ SG-2 (39000/2009). Unanimidad.

32. Aceptar el desistimiento del plan especial del área de intervención F-57-11, instado por doña Elena Doval Aguín, en representación de Felze, S.A. (1301388/2006). Unanimidad.

33. Quedar enterado de auto del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2, pieza separada de suspensión medida cautelar 65/2011 procedimiento ordinario 225/2010, acordando denegar la segunda medida cautelar de suspender el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, aprobando la alteración de la calificación jurídica de la parcela y constitución de derecho de superficie a favor de Remar de una parcela municipal en el sector 89/1 (442673/2011 y otro).

34. Quedar enterado de la sentencia firme favorable de la Sala Contencioso-Administrativo, Sección 1.ª, del TSJA, procedimiento ordinario 167/2008, desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, desestimando el recurso de reposición contra el acuerdo del mismo órgano, aprobando definitivamente el plan especial de la K-65-2 urbanización Conde Fuentes. (442758/2011 y otro).

35. Quedar enterado de la sentencia firme favorable de la Sala Contencioso-Administrativo, Sección 1.ª, del TSJA, procedimiento ordinario 155/2008, desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto, contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno desestimando el recurso de reposición, interpuesto contra el acuerdo del mismo órgano aprobando definitivamente el plan especial de la K-65-2 urbanización Conde Fuentes (467931/2011 y otro).

36. Quedar enterado de la sentencia firme favorable de la Sala Contencioso-Administrativo, Sección 1.ª, del TSJA, procedimiento ordinario 200/2004 y del decreto de la Sala Tercera del Tribunal Supremo declarando desierto el recurso de casación interpuesto, contra la aprobación definitiva de la modificación puntual del plan especial de reforma interior U-11-3/4/5 Utrillas (518938/2011 y otros).

37. Quedar enterado del auto del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3, pieza separada de suspensión, medida cautelar 85/2011, denegando la medida cautelar de ejecución provisional de sentencia de la Sala Contencioso-Administrativo, Sección 1.ª, del TSJA, relativa a la Ordenanza municipal de distancias mínimas en establecimientos sujetos a la Ley de Espectáculos Públicos (548075/2011).

38. Quedar enterado de la sentencia firme desfavorable del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1, procedimiento ordinario 327/2010, que estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno declarando la caducidad del procedimiento de incorporación al programa de implantación de una estación de telefonía móvil, en parcela catastral 22 del polígono 17 del barrio de Montañana (575423/2011 y otro).

39. Quedar enterado del Auto firme del TSJA Sala Contencioso-Administrativo, Sección 1.ª, aceptando el desistimiento del recurrente procedimiento ordinario 169/2011, relativo al recurso contencioso-administrativo interpuesto contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, aprobando definitivamente el estudio de detalle de las manzanas UR2, UR3 y UTI del área F-57-3 (684131/2011 y otro).

40. Quedar enterado del Auto firme de la Sala Tercera Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo recurso casación 1337/2010, acordando declarar terminado el procedimiento por desistimiento del Ayuntamiento de Zaragoza, del recurso interpuesto contra la sentencia de la Sala Contencioso-Administrativo, Sección 1.ª, del TSJA, anulando los artículos 3.2 y 17 de la Ordenanza de distancias mínimas y zonas saturadas para actividades de la Ley autonómica 11/2005, de Espectáculos Públicos (706680/2011).

41. Inadmitir el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, aprobando definitivamente la ordenanza municipal de medios de intervención en la actividad urbanística (679300/2011). Unanimidad.

Mociones

42. Moción presentada por el grupo municipal Popular instando al Gobierno de Zaragoza a mantener reuniones con organizaciones empresariales y representantes del comercio sobre Plan de obras y plan de tráfico de la fase 2 del tranvía (P-64/2011). Antes de comenzar el debate corporativo, la Presidencia concede el uso de la palabra a las asociaciones vecinales que previamente lo han solicitado. Sus representantes intervienen al amparo del artículo 80 del Reglamento de Organos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza en el siguiente orden: Don Vicente Gracia Forcén, en nombre de la Federación de Empresarios de Comercio y Servicios de Zaragoza y Provincia (ECOS). A continuación, don Luis de Torres Segura, en nombre de la Asociación Provincial de Auto-Taxi de Zaragoza. Seguidamente, don Enrique Puértolas Lisbona, representando a la Asociación de Empresarios del Sector El Tubo de Zaragoza. Interviene tras él don Francisco Frej Hellín, en nombre de la Asociación de Comerciantes del Casco Antiguo, Sector Mercado. Seguidamente lo hace doña Angeles Pelegay Camerano, en representación de la Asociación de Comercio y Servicios del Actur. Tras esta intervención lo hace don Francisco Javier Rodríguez Aguelo, en nombre de la Asociación de Vecinos Lanuza-Casco Viejo. Seguidamente, don César Muñoz Capdevila, representando a la Asociación Comercial Sector Fernando el Católico y finalmente don Oscar Sanz Sanz, en representación de la Asociación de Comerciantes don Jaime I-Pza. España y de la Asociación Centro Independencia El Caracol y Asociación de Comerciantes calle Azoque. Tras estas ocho intervenciones se inicia el debate corporativo, acordándose en su transcurso someter a votación los puntos 1 y 4 de su parte dispositiva conjuntamente y los puntos 2 y 3 también en conjunto, con los siguientes resultados de votación. Puntos 1 y 4: Quedan aprobados por unanimidad. Puntos 2 y 3: 15 votos a favor (PP) y 16 votos en contra (PSOE/CHA/IU). No se aprueban. Por tanto, queda aprobada la moción con el texto dispositivo siguiente: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a mantener nuevas reuniones con el conjunto de la sociedad y en concreto con organizaciones empresariales y representantes del comercio, con el fin de integrar el mayor número de propuestas en relación al Plan de obras y al Plan de tráfico. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a poner en marcha campañas de información y de promoción en las zonas de comercio tradicional afectado por las obras de la segunda fase del tranvía.

43. Moción presentada por el grupo municipal Popular instando al Gobierno de Zaragoza a la paralización del estudio de viabilidad y anteproyecto de la línea 1 del Metro de Zaragoza (P-65/2011). En el transcurso del debate corporativo, se acuerda someter a votación separadamente los dos puntos de su parte dispositiva, arrojando el siguiente resultado de votación: Punto 1: Queda aprobado por unanimidad. Punto 2: 15 votos a favor (PP) y 16 votos en contra (PSOE/CHA/IU). No se aprueba. Por tanto, queda aprobado únicamente el primer punto de su parte dispositiva, cuyo texto es: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a paralizar el proceso administrativo de contratación para la redacción del estudio de viabilidad y anteproyecto de la línea núm. 1 de Metro de Zaragoza.

44. Moción presentada por el grupo municipal Popular instando al equipo de gobierno para que antes del 22 de julio en curso adopte decisiones necesarias para la apertura de los doce centros de convivencia afectados por el cierre decretado para los fines de semana y festivos de los meses de julio y agosto de 2011 (P-66/2011). 15 votos a favor (PP) y 16 votos en contra (PSOE/CHA/IU). No se aprueba.

45. Moción presentada por el grupo municipal Popular instando al equipo de gobierno a presentar en el plazo de tres meses un plan de mantenimiento de edificios históricos de propiedad municipal (P-67/2011). 15 votos a favor (PP) y 16 votos en contra (PSOE/CHA/IU). No se aprueba.

Se suspende la sesión a las 12:50 horas y continúa a las 13:05 horas. Están presentes en el salón todos los concejales que integran la Corporación.

46. Moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista instando al gobierno del Estado a la defensa del proyecto ferroviario de travesía central del Pirineo y la rectificación de dicha propuesta ante las instituciones de la Unión Europea durante la tramitación para su aprobación definitiva y otros extremos (P-68/2011). Sometida a votación, queda aprobada por unanimidad.

47. Moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista solicitando del gobierno del Estado la modificación de la regulación hipotecaria, con objeto de considerar la dación en pago de la vivienda para satisfacer la deuda. (P-69/2011). Según acuerdo de la Junta de Portavoces, se debaten conjuntamente las mociones señaladas con los números 47 y 52 del orden del día para esta sesión plenaria, presentadas por los grupos municipales de Chunta Aragonesista e Izquierda Unida respectivamente, a saber: 47. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista solicitando del gobierno del Estado la modificación de la regulación hipotecaria, con objeto de considerar la dación en pago de la vivienda para satisfacer la deuda. 52. Presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida proponiendo la modificación de la normativa vigente para incluir la figura de la dación en pago en casos de ejecución de hipoteca que grave la residencia habitual. En el transcurso del debate se propone una nueva redacción de la parte dispositiva, que sería común a las dos mociones, sustituyendo, por tanto, las originales, cuyo texto sería: "El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza considera que las medidas aprobadas en el RDL 8/2011 relativas al apoyo a los deudores hipotecarios son insuficientes e insta la ejecutivo central a que se modifique la regulación hipotecaria y procesal con objeto de considerar la dación en pago de la vivienda como fórmula de satisfacción total de la deuda reclamada en procedimiento de ejecución hipotecaria por impago del préstamo o crédito hipotecario, siempre que dicho inmueble constituya la única vivienda disponible y residencia habitual del deudor, de forma que, cuando la entidad bancaria sea adjudicataria de la vivienda por efecto de la ejecución de la hipoteca, la entrega del bien hipotecado salde la totalidad de la deuda principal, los intereses y las costas judiciales, tal y como ocurre en otros países de la UE". Sometido a votación, queda aprobado por unanimidad.

48. Moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista solicitando que el Ayuntamiento de la ciudad lleve a cabo las actuaciones necesarias para solucionar la conflictividad laboral que se está dando en empresas concesionarias de servicios públicos (P-70/2011). Previamente a ser debatida y votada por los señores concejales, la Presidencia da lectura a un párrafo del informe de la Secretaría General del Pleno explicando que "siempre que se entienda que se trata de un pronunciamiento político del Pleno que insta al Gobierno a llevar unas determinadas actuaciones, no plantea problemas, ya que la gestión de servicios es competencia del Gobierno y no vincularía la decisión". Interviene autorizado por la Alcaldía don José Luis Muro Cornago, en representación de la Asociación Vecinal de la Magdalena "Calle y Libertad", al amparo del artículo 80 del Reglamento de Organos Territoriales y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Zaragoza. Concluida su intervención durante el debate corporativo se introduce una adición al texto dispositivo de la moción, que quedaría redactado del siguiente modo: "El Ayuntamiento de Zaragoza, como responsable social de la gestión de servicios públicos fundamentales para la ciudad, llevará a cabo las actuaciones necesarias para solucionar la reciente conflictividad laboral que se está dando en las empresas concesionarias con el fin de normalizar las relaciones laborales y de garantizar la óptima prestación de los servicios públicos básicos". Sometida así a votación, queda aprobada por unanimidad.

49. Moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista instando a la Administración del Estado a la paralización del proyecto del embalse de Biscarrués y puesta en marcha de las alternativas presentadas ante la Comisión del Agua (P-71/2011). 3 votos a favor (CHA) y 28 votos en contra. (PP/PSOE/IU). No se aprueba.

50. Moción presentada por el grupo municipal Popular solicitando la modificación del número y denominación de comisiones plenarios (P-72/2011). 15 votos a favor (PP) y 16 votos en contra (PSOE/CHA/IU). No se aprueba.

51. Moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en relación con la tramitación del Real Decreto de reforma de la negociación colectiva e instando a la recuperación del diálogo social y consenso político en el marco de las relaciones laborales (P-73/2011). 16 votos a favor (PSOE/CHA/IU) y 15 votos en contra (PP). Queda aprobada.

52. Moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida proponiendo la modificación de la normativa vigente para incluir la figura de la dación en pago en casos de residencia habitual (P-74/2011). Debatida y votada con la moción recogida bajo el epígrafe núm. 47.

53. Moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida instando a las Cortes a la tramitación en el menor tiempo posible de una Ley de Capitalidad de Aragón (P-75/2011). En el transcurso del debate se llega a la redacción de un texto dispositivo en sustitución al de la redacción original, el cual

literalmente dice: “El Pleno del Ayuntamiento de la Ciudad de Zaragoza inste al Gobierno de la ciudad a poner en marcha un grupo de trabajo formado por miembros de todos los grupos políticos con representación municipal, tal y como se aprobó por unanimidad el pasado Pleno municipal de 28 de enero de 2011, para elaborar una propuesta conjunta que sirva de base para que el Gobierno de Aragón pueda redactar su proyecto de ley de Capitalidad de Aragón con el máximo nivel de consenso”. Con esta redacción, queda aprobada por unanimidad.

54. Moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida solicitando del gobierno español la modificación del texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual en orden a la exención de las Administraciones en el pago de la compensación equitativa que se establece en dicho texto refundido en la adquisición de soportes para copia y almacenamiento de documentos y otros extremos. (P-76/2011). Unanimidad.

55. Moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida instando al gobierno de Zaragoza a realizar en el plazo de dos meses un análisis exhaustivo de las contrataciones municipales, especialmente en lo referente al cumplimiento de los pliegos de condiciones y de la legislación aplicable en materia de subcontratación (P-77/2011). Previamente al debate y votación de los señores ediles, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Pablo Alconchel Catalán, quien interviene en nombre de CGT Aragón, en virtud del artículo 80 del Reglamento de Organos Territoriales y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Zaragoza. Tras su intervención y el correspondiente debate corporativo, se somete a votación, quedando aprobada por unanimidad.

56. Moción presentada por el grupo municipal Popular, solicitando la paralización del proceso de contratación cuyo objeto es la configuración de acuerdo marco para la prestación de servicio de asesoramiento técnico y soporte para optimización del gasto del Ayuntamiento de Zaragoza (P-78/2011). Retirada del orden del día por el grupo proponente.

Moción presentada por el grupo municipal Popular instando al Gobierno de Zaragoza a la creación de una comisión en la que estén representados los grupos políticos y funcionarios del Ayuntamiento de Zaragoza, con el objeto de estudiar y elaborar un calendario de establecimiento de servicios municipales en el sector 88/1, conocido como Parque Venecia. En primer lugar se somete a votación la urgencia, quedando aprobada por unanimidad. A continuación y tras amplio debate, el fondo de la moción. 15 votos a favor (PP) y 16 votos en contra (PSOE/CHA/IU). No se aprueba.

Se levanta la sesión a las 15:50 horas.

Zaragoza, a 20 de julio de 2011. — El secretario general del Pleno, Luis Jiménez Abad. — Visto bueno: El alcalde, Juan Alberto Belloch Julbe.

Núm. 10.755 ter

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el 27 de julio de 2011.

Constituyose el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 11:35 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la presidencia del excelentísimo señor alcalde don Juan Alberto Belloch Julbe, los concejales señores: don José Manuel Alonso Plaza, don Raúl César Ariza Barra, don Carmelo Javier Asensio Bueno, don Jorge Antonio Azcón Navarro, doña Gema Bes Pérez, don Jerónimo Blasco Jáuregui, don Julio José Calvo Iglesias, doña María de los Reyes Campillo Castells, doña María Dolores Campos Palacio, doña Patricia María Cavero Moreno, don Luis Enrique Collados Mateo, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, doña Leticia Crespo Mir, doña María Carmen Dueso Mateo, doña Paloma Espinosa Gabasa, don Roberto Fernández García, don Laureano Garín Lanasa, don Fernando Gimeno Marín, doña Elvira Esperanza Horno Octavio, don Fernando Ledesma Gelas, doña María Isabel López González, don Angel Carlos Lorén Villa, don Juan Martín Expósito, doña María Jesús Martínez del Campo, don Pablo Muñoz San Pío, don Pedro Navarro López, don Carlos Pérez Anadón, doña María Dolores Ranera Gómez, don José Ignacio Senao Gómez y don Eloy Vicente Suárez Lamata. Presente el interventor general accidental, don Felipe Méndez Lázaro y el secretario general del Pleno, don Luis Jiménez Abad.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Análisis y debate del decreto de Alcaldía de 21 de julio de 2011 por el que se dictan nuevas medidas de ahorro municipal.

2. Votación de las siguientes propuestas de resolución:

2.1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a elaborar un plan económico financiero que se presentará para su aprobación en Pleno antes de los dos próximos meses. 15 votos a favor (PP) y 16 votos en contra (PSOE/CHA/IU). No se aprueba.

2.2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a elaborar un plan de saneamiento de las arcas del Ayuntamiento de Zaragoza que se presentará para su aprobación en pleno antes de los dos próximos meses. 15 votos a favor (PP) y 16 votos en contra (PSOE/CHA/IU). No se aprueba.

Se levanta la sesión a las 12:20 horas.

Zaragoza, a 27 de julio de 2011. — El secretario general del Pleno, Luis Jiménez Abad. — Visto bueno: El alcalde, Juan Alberto Belloch Julbe.

Area de Acción Social, Servicios Públicos y Juventud

Servicio Jurídico de Servicios Públicos Unidad de Policía Urbana

Núm. 10.966

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haberse podido practicar las notificaciones oportunas al interesado y por los motivos que se expresan, se hace público lo siguiente:

** Interesado: Miguel Ndongo Nchama Tagores.

Expediente: 476220/11.

Motivo: Existencia de objetos en terraza en calle Concepción Arenal, 7, bajo.

** Interesado: Teresa Martínez Alcalá.

Expediente: 393619/11.

Motivo: Molestias por animales en calle Segovia, 7, bajo.

** Interesado: Pedro Guillén.

Expediente: 1573438/10.

Motivo: Local con suciedad en antiguo Mercado Roma (Urbanización Parque Roma).

** Interesado: Miguel Angel Vicente Baquedano.

Expediente: 1551326/10.

Motivo: Deficiencias en Plan de autoprotección de local sito en calle Nicainor Villa, 17-19.

Por medio del presente se les comunica que los respectivos expedientes se encuentran a su disposición en este Servicio Jurídico de Servicios Públicos (plaza del Pilar, 18, 1.ª planta), a fin de que dentro del plazo de los diez días siguientes al de la publicación del presente anuncio puedan examinarlo y formular las alegaciones y/o presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes en la defensa de sus intereses, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que la no comparecencia en el plazo señalado implicará la pérdida de su derecho a dicho trámite.

Zaragoza, a 1 de agosto de 2011. — El secretario general, P.D.: La jefa accidental del Servicio, Mercedes Caballero Gómez.

Servicio Jurídico de Servicios Públicos Unidad de Policía Urbana

Núm. 10.967

No habiendo sido posible notificar el decreto de la ilustrísima señora teniente de alcalde consejera del Area de Servicios Públicos de fecha 25 de marzo de 2011, adoptado en expediente 803.977/2009, se procede a su notificación, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a Alejandro Borja Velilla, haciendo constar al interesado que tiene a su disposición en el Servicio Jurídico de Servicios Públicos (plaza del Pilar, 18) la resolución mencionada.

Por el presente anuncio se le da por notificado a todos los efectos, significándole que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Zaragoza, a 1 de agosto de 2011. — El secretario general, P.D.: La jefa accidental del Servicio, Mercedes Caballero Gómez.

Servicio Jurídico de Servicios Públicos Unidad de Policía Urbana

Núm. 10.968

No habiendo sido posible notificar el decreto de la ilustrísima señora teniente de alcalde consejera del Area de Servicios Públicos de fecha 25 de marzo de 2011, adoptado en expediente 803.989/2009, se procede a su notificación, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a Rafael Borja Velilla, haciendo constar al interesado que tiene a su disposición en el Servicio Jurídico de Servicios Públicos (plaza del Pilar, 18) la resolución mencionada.

Por el presente anuncio se le da por notificado a todos los efectos, significándole que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Zaragoza, a 1 de agosto de 2011. — El secretario general, P.D.: La jefa accidental del Servicio, Mercedes Caballero Gómez.